



**MAT.: APRUEBA FUNCIONES HONORARIOS A SUMA ALZADA PARA EL AÑO 2014.**

**ALGARROBO, 13 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**DECRETO: N° 4.052**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Acuerdo de concejo N° 162/2013, sesión ordinaria Nro.35 de fecha 04.12.2013 del H. Concejo Municipal, aprueba por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
6. D.A. N° 4.031 de fecha 13/12/2013, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 162/2013, sesión ordinaria Nro.35 de fecha 04.12.2013 del H. Concejo Municipal, aprueba por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2014.
7. D.A N° 4.046 de fecha 13.12.2013, que designa la subrogancia del Sr Alcalde.
8. D.A N° 4050 de fecha 13.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Sector Municipal para el año 2014.

**CONSIDERANDO:**

- I.- El Acuerdo nro. 162/2013, sesión ordinaria ro. 35 de fecha 04/12/2013, donde aprueba por unanimidad el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- II.- D.A. N° 4.031 de fecha 13/12/2013, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 162/2013, sesión ordinaria Nro.35 de fecha 04.12.2013 del H. Concejo Municipal, aprueba por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- III.- D.A N° 4050 de fecha 13.12.2013, que aprueba el Presupuesto de ingresos y Gastos Sector Municipal para el año 2014

**DECRETO:**

- I.- Apruébese las funciones de los Honorarios a Suma Alzada para el año 2014, que a continuación se indican:

ÁREA	FUNCION
DIRECCION JURIDICA	PERSONAL ABOGADO PARA DESEMPEÑAR LABORES DE, TRAMITACION, DEFENSA Y LITIGACION DE LOS JUICIOS EN CONTRA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, ANTE LOS TRIBUNALES CIVILES, CRIMINALES, LABORABLES, POLICIA LOCAL, CUALQUIERA SEA LA MATERIA DE ESTOS, SIN IMPORTAR SU COMPETENCIA Y JURISDICCION Y EN GENERAL EN TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS YA SEA CONTENCIOSOS, VOLUNTARIOSOS ADMINISTRATIVOS, EN QUE SE ENCUENTREN COMPROMETIDOS LOS INTERESES MUNICIPALES.
ALCALDIA	PERSONAL ALCALDIA PARA DESEMPEÑAR LABORES DE COORDINACION, ORGANIZACIÓN Y SUPERVISION DE LAS LABORES SOCIALES Y COMUNALES CONEXAS AL MUNICIPIO.
ALCALDIA	PERSONAL ALCALDIA PARA DESEMPEÑAR LABORES COMUNICACIONALES Y DE RELACIONES PÚBLICAS.



AREA	FUNCION
ALCALDIA	PERSONAL DISEÑADOR GRAFICO PARA DESEMPEÑAR LABORES DE COMUNICACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.
ALCALDIA	PERSONAL INGENIERO COMERCIAL PADA DESEMPEÑAR LABORES DE ASESORIA A DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES, REFERENTES A ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS INTERNOS.
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	PERSONAL INGENIERO EN CONSTRUCCION PARA DESEMPEÑAR LABORES EN ASESORIAS TECNICAS DE OBRAS.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


  
 PAULINA MOYANO MEJAS  
 SECRETARIA MUNICIPAL


  
 PAULINA MALDONADO PINTO  
 ALCALDE (S)

PMP/PMM/MART/PMP/IRV/irm -  
 D.A. Nro. 4.052 de Fecha 13/12/2013  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno Municipal (1)
- Archivo Municipal (2)
- \_\_\_\_\_/



CONTROL INTERNO  
 RECEPCION DOCUMENTO N°  
 FECHA 31 DIC 2013  
 SALIDA DOCUMENTO N°  
 FECHA 06 ENF 2014  
 NOMBRE